

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA

1. DENOMINACION DEL SERVICIO

Servicio de mantenimiento del sistema de cámaras de vigilancia del servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional del Cusco.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente requerimiento tiene por objeto contratar el servicio de mantenimiento correctivo del sistema de cámaras de vigilancia del servicio de Diagnostico por Imágenes del Hospital Regional del Cusco.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento tiene como finalidad mantener operativo el sistema de cámaras de vigilancia del servicio de Diagnóstico por Imágenes, mediante la contratación de una empresa especializada que realizara el mantenimiento necesario para garantizar el buen funcionamiento continuo de los equipos. Esto es esencial para velar por la seguridad del personal, del público usuario, del patrimonio y de las instalaciones del servicio de Diagnostico por Imágenes del Hospital Regional del Cusco.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Objetivo General: mantener el sistema de cámaras de vigilancia en un estado de eficiencia operatividad que permita brindar el soporte necesario a las actividades de seguridad en las instalaciones del servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional del Cusco.

Objetivo Específico: Mantener la operatividad de todos los equipos que conforman los sistemas de cámaras de vigilancia ubicados en el Hospital Regional del Cusco servicio de Diagnostico por Imágenes, a fin de poder prever cualquier avería en su funcionamiento y dar solución oportuna a la misma en caso suceda.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

El presente servicio está destinado a mantener y garantizar la operatividad de equipamiento del sistema de cámaras de vigilancia ubicado en el Hospital Regional del Cusco servicio de Diagnostico por Imágenes. Esto se lo lograra mediante el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, según el siguiente detalle.

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo	1

5.1 ALCANCE DEL SERVICIO

A continuación, se presenta un resumen de los equipos:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	cámaras	10
2	Servidor (DVR)	1

5.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO

El contratista deberá considerar como mínimo las actividades que se detallan a continuación:

- Para llevar a cabo los trabajos del servicio de mantenimiento del sistema de cámaras de vigilancia en las diferentes áreas del Hospital Regional del Cusco, el contratista



deberá de tener en consideración que los equipos que conforman el mencionado sistema cuentan con muchos años de servicio por cual en algunos casos será necesario el reemplazo de los mismos.

- El contratista tendrá la responsabilidad de realizar el informe técnico, mantenimiento preventivo, y puesta en operatividad del equipamiento perteneciente al sistema de cámaras de vigilancia del Hospital Regional del Cusco, y entregar un inventario detallado marca, modelo, número de serie y características de todo el equipamiento perteneciente al sistema de cámaras de vigilancia de la entidad.
- El contratista deberá realizar la limpieza y aseguramiento integral de los equipos a fin de garantizar su óptimo funcionamiento bajo condiciones de seguridad.
- Las actividades del presente servicio serán realizadas en coordinación con el personal de la Unidad de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Hospital Regional del Cusco.
- El contratista al finalizar el servicio de mantenimiento deberá emitir un informe técnico suscrito por el personal clave del servicio detallando las actividades realizadas, estado situacional, recomendaciones, conclusiones y reporte fotográfico de cada uno de los equipos del sistema de cámaras de vigilancia del presente servicio.

6. REQUISITOS DE CALIFICACION

6.1 DEL POSTOR

a) Perfil

- Técnico en instalaciones de cámaras de vigilancia.

b) Requisitos y Capacitaciones

- Cursos de instalación de cámaras de vigilancia.

c) Experiencia

- Experiencia de 3 años en instalaciones de cámaras de vigilancia.

7. PLAZO DE IMPLEMENTACION DEL SERVICIO

El plazo para realizar el servicio de configuración de central telefónica será de siete (07) días calendario que se computaran a partir de aprobada la Orden de Servicio.

8. FORMA DE PAGO

El pago será al contado una vez concluido el servicio

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio de instalación del sistema de videocámaras estará a cargo de la Unidad Solicitante Servicio de Diagnostico por Imágenes la supervisión estará a cargo del Área de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, quienes se encargará de dar la conformidad del servicio solicitado, y verificará el cumplimiento de las actividades desarrolladas.

10. LUGAR DE CONTRATACION

Instalaciones del Hospital Regional del Cusco, AV. DE LA CULTURA NRO. S/N Cusco, Cusco, Cusco Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional del Cusco.

